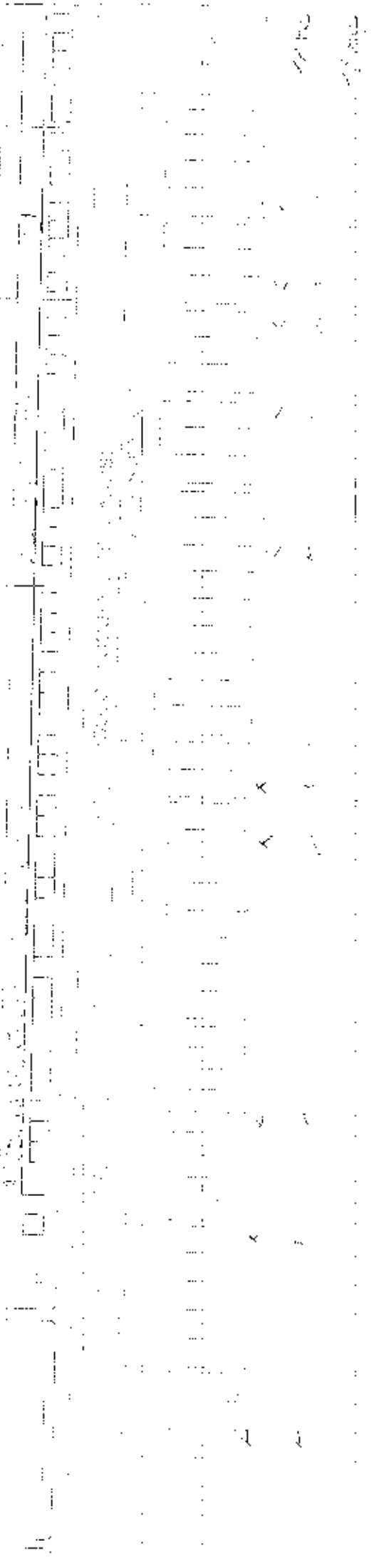


Cedano Cisterna C/1 n. 1111111111



IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTAN BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL NO SI

CLAVE CATASTRAL: 1013029000

REFERENCIAL AL SISTEMA CARTOGRAFICO
 HOJIAN°

DATOS GENERALES
 1 ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO
 2 ZONA HOMOGENEO
 3 ZONA SEGUN VALOR

DIRECCION: *BARRIO B ENERO*
 CALLE: *Calle Calles - Calle 5*
 Mts. _____ Dts. _____

COPIIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)

DATOS DEL LOTE

1 NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

1 LOTE INTERIOR
 2 POR PASADIZO PEAGUAY
 3 POR PASADIZO VECINAL
 4 POR CALLE
 5 POR AVENIDA
 6 POR EL MANTENIMIENTO
 7 POR LA PLAZA

DE SUELO CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO
 1 SOBRELAS RASANTES
 2 BAJO LA RASANTE
 3 EN LA RASANTE

CARACTERISTICAS DE LA VIA PREDOMINANTE

1 TIERRA
 2 LASTRE
 3 PIEDRA O RIO
 4 ACQUEDUCTO
 5 ALI: AUTO O CEMENTO

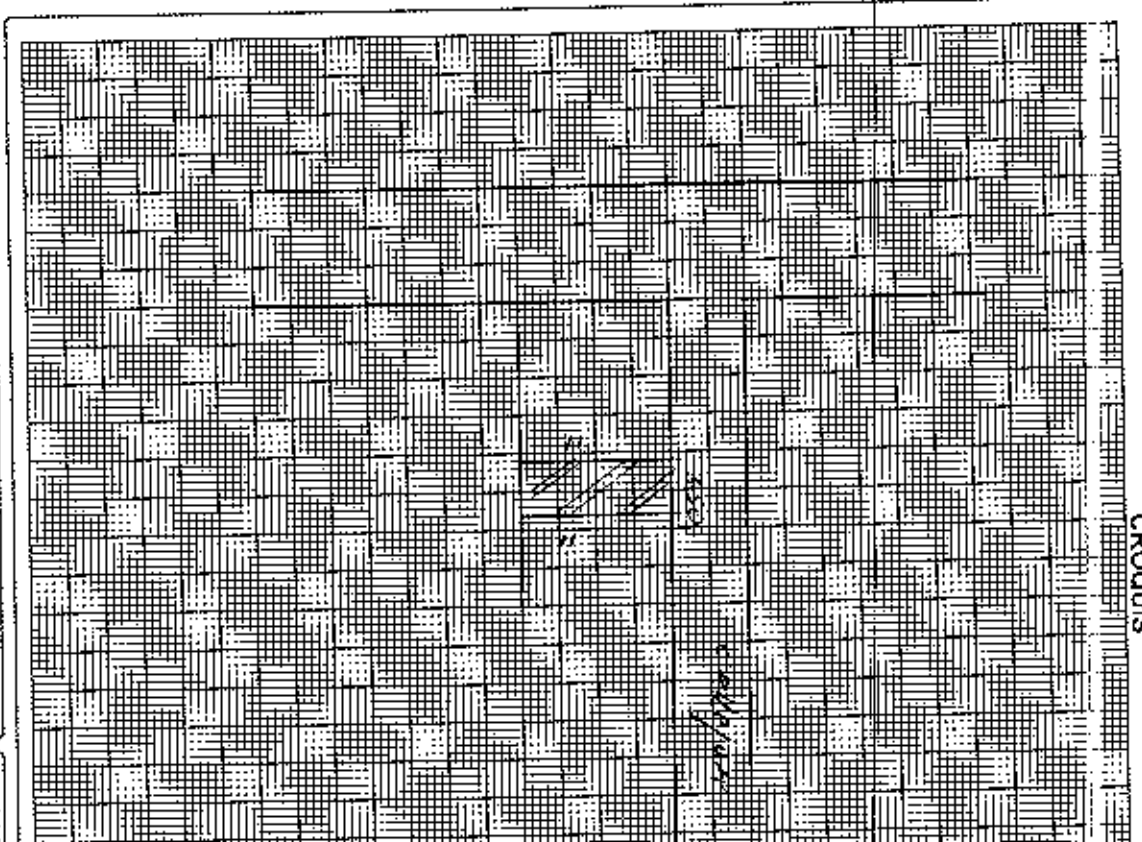
1 AGUA POTABLE
 2 ELECTRICIDAD
 3 GASACEROS
 4 NO TIENE
 5 GASEMEXIVADO O PIEDRAS O RIO
 6 DE ADQUISICION BALDOSA

1 AGUA POTABLE
 2 SILENCIO
 3 NO EXISTE
 4 ALTERNATIVO
 5 NO EXISTE

1 AREA
 2 PERIMETRO
 3 LONGITUD DEL PERIPE

1 ACUMBRAMIENTO
 2 NO EXISTE
 3 SILENCIO

1 CARACTERISTICA SERVALLO DEL LOTE
 2 SERVALLO DEL LOTE



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

1 SIN EDIFICACION
 2 CON EDIFICACION

1 USO DEL AREA SIN EDIFICACION
 2 CONSTRUCCION

1 NUMERO DE QUICILIOS EN CONSTRUCCION
 2

DESTINACION: Se da para...
 1013029000

J 0130 20

2015	13	08	01	P-3,947
------	----	----	----	---------

PRIMER TESTIMONIO

ESCRITURA DE COMPRAVENTA DE TERRENO UBICADO EN EL BARRIO OCHO DE ENERO DE LA PARROQUIA Y CANTON MANTA.-

**OTORGA LA SEÑORA ELVIA MARIANA CEDEÑO ESTRADA.-
A FAVOR DEL SEÑOR JORGE LUIS MEDRANDA CEDEÑO.-**

**CUANTIA: USD. \$.21.759.40.-
FECHA: 02 DE JUNIO DEL 2015.-**

Sello



Factura: 001-004-000005929

20151308001P03947

NOTARIO(A) GUANOLUISA GUANOLUISA JORGE NELSON

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20151308001P03947					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		2 DE JUNIO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	CEDENO ESTRADA ELVIA MARIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302556430	ECUATORIANA	VENDEDOR/A	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MEDRANHA CEDERO JORGE LUIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303498677	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia			Cantón		Parroquia		
MANTÁ			MANTÁ		MANTÁ		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		21750.40					

NOTARIO(A) GUANOLUISA GUANOLUISA JORGE NELSON

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

COPIA

2015	13	08	01	P-3.947
------	----	----	----	---------

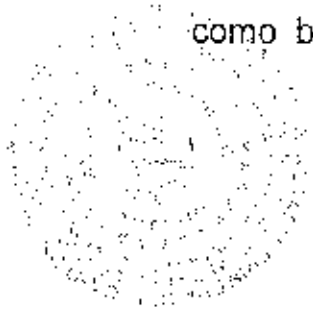
COMPRAVENTA: OTORGA LA SEÑORA ELVIA MARIANA CEDEÑO ESTRADA A FAVOR DEL SEÑOR JORGE LUIS MEDRANDA CEDEÑO.-

CUANTIA: USD. \$.21.759.40.-

En la ciudad Puerto de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día dos de junio del año dos mil quince, ante mí Abogado **JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA**, Notario Público Primero del Cantón, Comparecen, por una parte la señora **ELVIA MARIANA CEDEÑO ESTRADA**, viuda, por sus propios derechos y a quien se le denominará la "VENDEDORA"; y, por otra parte el señor **JORGE LUIS MEDRANDA CEDEÑO**, divorciado, por sus propios derechos y a quien se denominará el "COMPRADOR".- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, el comprador es hijo de la vendedora, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de **COMPRAVENTA**, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su

cargo, sírvase incorporar una en la cual conste un contrato de COMPRAVENTA, contenida dentro las siguientes cláusulas y estipulaciones que a continuación se detallan: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen, otorgan y suscriben, por una parte la señora ELVIA MARIANA CEDEÑO ESTRADA, por sus propios derechos y a quien en adelante se le denominará simplemente como la "VENDEDORA"; y, por otra parte el señor JORGE LUIS MEDRANDA CEDEÑO, por sus propios derechos y a quien se denominará simplemente como el "COMPRADOR". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La vendedora, declara que es dueña y propietaria de un cuerpo de terreno, ubicado en el Barrio Ocho de Enero de la Parroquia y Cantón Manta, que los adquirió por compra al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, mediante Escritura de Compraventa y Prohibición de Enajenar, celebrada en la Notaría tercera del Cantón Manta el veintiuno de agosto del año dos mil doce, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el veinte de septiembre del mismo año de su otorgamiento. Terreno que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, diez metros noventa centímetros y lindera con Calle Cinco; Por Atrás, once metros y lindera con propiedad de José Macías Vera; Por el Costado Derecho, trece metros cincuenta centímetros y lindera con Callejón; y, Por el Costado izquierdo, trece metros sesenta centímetros y lindera con propiedad de Nancy Suárez Villacís, teniendo una superficie total

de: CIENTO CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS TREINTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS. TERCERA: VENTA-
 Enunciado lo anterior y por medio del presente instrumento, la vendedora desmembrando del terreno adquirido en mayor extensión, hoy tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor del comprador, una parte de terreno, el mismo que según Autorización de la Dirección de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado que se adjunta está ubicado el Barrio Ocho de Enero de la Parroquia y Cantón Manta y tienen las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, tres metros cincuenta centímetros y lindera con Callejón; Por Atrás, los mismos tres metros cincuenta centímetros y lindera con propiedad de la señora Nancy Suárez Villacis; Por el Costado Derecho, once metros y lindera con propiedad del señor José Macías Vera.; y, Por el Costado Izquierdo, los mismos once metros y lindera con propiedad de la señora Elvia Cedeño Estrada, teniendo una superficie total de: TREINTA Y OCHO METROS CUADRADOS, CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS.- No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados cualesquiera que sea su cabida; Por lo tanto la parte vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión, en el terreno descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta, todos los derechos reales como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieren



corresponderles, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas,

CUARTA: PRECIO.- El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de: VEINTIUN MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE DOLARES CON CUARENTA CENTAVOS DE DOLARES, que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora; sin opción por este concepto a reclamos posteriores; declara además la parte vendedora que el terreno materia del presente contrato se encuentra libre de gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por evicción, de conformidad con la Ley.-

QUINTA: SANEAMIENTO.- La parte vendedora declara, que el bien materia de este contrato se encuentra libre de todo gravamen, el mismo que no es materia de juicio y se obliga al saneamiento en los términos de Ley.-

SEXTA: ACEPTACION.- Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este Instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado.

SEPTIMA- INSCRIPCION.- La parte vendedora, faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente.

OCTAVA: LA DE ESTILO.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo parra la completa validez de este contrato. (Firmado), Abogado Carlos Carrillo Parrales, con Matrícula Número 13-2004-40 del Foro de Abogados.-



35886



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 35886;

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *viernes, 20 de julio de 2012*
 Parroquia: **Manta**
 Tipo de Predio: **Urbano**
 Cód Catastral/Rol/Ident.Predial: **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**



LINDEROS REGISTRALES:

LOTE DE TERRENO ubicado en el Barrio ocho de Enero de la Parroquia Manta, del Canton Manta, el mismo que tiene los siguientes medidas y linderos, POR EL FRENTE, 10,90m y calle 5, POR ATRAS, 11,00m y propiedad de Jose Macias Vera, COSTADO DERECHO, 13,50m y callejon, COSTADO IZQUIERDO, 13,60m y propiedad de Nancy Suarez Villacis, CON UN AREA TOTAL DE CIENTO CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS TREINTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA, El predio descrito a la fecha se encuentra libre de g r a v a m e n t o s

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Bienes Mostrencos	Bienes Mostrencos	3 20/07/2012	25
Compra Venta	Compraventa	2.541 20/09/2012	47.968
Prohibiciones Judiciales y Legal	CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN DE ENAJE	1.195 04/05/2015	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

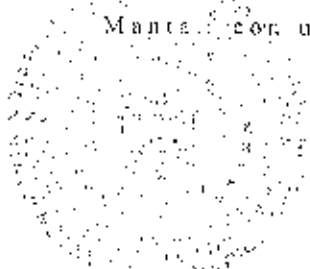
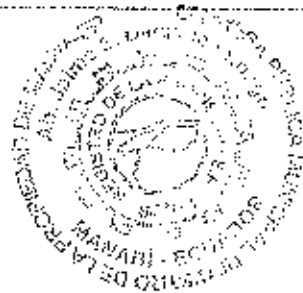
REGISTRO DE BIENES MOSTRENCOS


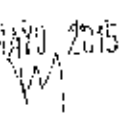
Bienes Mostrencos

Inscrito el: *viernes, 20 de julio de 2012*
 Tomo: **6** Folio Inicial: **25** - Folio Final: **58**
 Número de Inscripción: **3** Número de Repertorio: **4.197**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Primera**
 Nombre del Cantón: **Manta**
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **martes, 03 de julio de 2012**
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

BIENES MOSTRENCO del predio numero 4 ubicado en el Barrio 8 de Enero de la Parroquia manta del Canton Manta, por una area total de 148,37m2, con clave catastral **U013012060**




 Empresa Pública Municipal
 Registro de la Propiedad de
 Manta-EP
 Páginas: **12**
12 MAY 2015




b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-000000050594	Gobierno Autonomo Descentralizado Municipi		Manta

2 / 1 Compraventa

Inscrito el: jueves, 20 de septiembre de 2012
 Tomo: 1 Folio Inicial: 47.968 - Folio Final: 47.977
 Número de Inscripción: 2.541 Número de Repertorio: 5.625
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 21 de agosto de 2012
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:
 COMPRAVENTA El Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, procede a dar en venta a la Señora Elvia Mariana Cedeño Estrada Portadora de la Cedula 130295943-0, el bien inmueble ubicado en el Barrio OCHO DE ENERO de la Parroquia Manta del Canton Manta - con una area total de CIENTO CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS TREINTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS. La presente adjudicacion tiene PROHIBICIÓN DE ENAJENAR POR CINCO AÑOS, anotados a partir de su inscripción en el Registro de la Propiedad.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-02959430	Cedeño Estrada Elvia Mariana	Viudo	Manta
Vendedor	80-000000050594	Gobierno Autonomo Descentralizado Municipi		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Bienes Mostrencos	3	20-jul-2012	25	58

3 / 1 Cancelación de Prohibición de Enajenar

Inscrito el: lunes, 04 de mayo de 2015
 Tomo: 0 Folio Inicial: - Folio Final:
 Número de Inscripción: 1.195 Número de Repertorio: 3.627
 Oficina donde se guarda el original: Muy Ilustre Municipalidad de Manta
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 20 de abril de 2015
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:
 CANCELACION DE PROHIBICION DE ENAJENAR MEMORANDO NUMERO 723-DGI-GVG-2015

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-000000050594	Gobierno Autonomo Descentralizado Municipi		Manta
Deudor	13-02959430	Cedeño Estrada Elvia Mariana	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2541	20-sep-2012	47968	47977

Empresa Pública Municipal
 Registro de la Propiedad de
 Manta EP2 de 3

12 MAYO 2015

Y



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Bienes Muebles	1	Prohibiciones Judiciales y Legales	1
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emisido a las: 15:34:41 del martes, 12 de mayo de 2015

A petición de: Sr. *David Rodríguez Castro*

Elaborado por: *Cleotilde Ortencia Suarez Delgado*
130596459-3

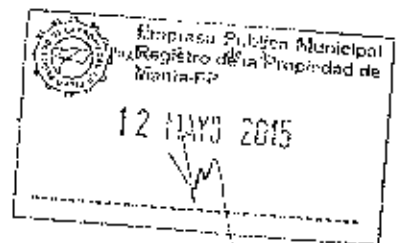


Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diciera un traspaso de dominio o se emitiera en gravamen.

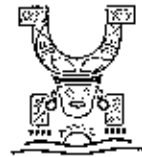


Alfonso E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 0101316

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

..... CEDENO ESTRADA ELVIA MARIANA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 04 de Junio de 2015.

VALIDO PARA LAS CLAVES
1013029000 BARRIO 8 DE ENERO CALLEJON
Manta, cuatro de junio del dos mil quince



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Sra. Juliana Robinauz
RECAUDACION

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO

No. 242 - 1090

APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebraci3n de escrituras, este documento solo tendr1 validez, si est1 acompa1ado de la autorizaci3n para escrituras emitida por esta Direcci3n).

Esta Direcci3n aprueba la subdivisi3n de terreno, propiedad de la **SRA. CEDEÑO ESTRADA ELVIA MARIANA** ubicado en el Barrio Los Senderos, Clave Catastral # 1013017000, Barrio 8 de Enero, parroquia Manta, cant3n Manta, la misma conforme escritura describe una superficie total de 148,37m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 148,37m² (Escritura de Bienes Mostrenco Inscrita el 20 de Julio de 2012 y autorizada por la Notar1a Primera el 03 de Julio de 2012).

Frente: 10,90m. - Calle 5

Atr1s: 11,00m. - Propiedad del Sr. Jos3 Mac1as Vera

Costado Derecho: 13,50m. - Callej3n

Costado Izquierdo: 13,60m. - Propiedad de la Sra. Nancy Suarez Villacis

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD:
Ninguna

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. MEDRANDA CEDEÑO JORGE LUIS: = 38,50m².

Frente: 3,50m. - Callej3n

Atr1s: 3,50m. - Propiedad de la Sra. Nancy Suarez Villacis

Costado Derecho: 11,00m. - Propiedad del Sr. Jos3 Mac1as Vera

Costado Izquierdo: 11,00m. - Propiedad de la Sra. Cedeño Estrada Elvia.

AREA SOBRANTE A FAVOR DE LA SRA. CEDEÑO ESTRADA ELVIA MARIANA: =109,87m².

Frente: 10,90m. - Calle 5

Atr1s: 11,00m. - 1rea a desmembrar a favor del Sr. Medranda Cedeño Jorge Luis

Costado Derecho: 10,00m. - Callej3n

Costado Izquierdo: 10,10m. - Propiedad de la Sra. Nancy Suarez Villacis

NOTA.

- LAS AREAS DE LOS TERRENO NO CUMPLEN CON LO ESTIPULADO EN EL REGLAMENTO URBANO, PERO EN CONSIDERACI3N DE QUE EXISTEN CONSTRUCCIONES DE CAR1CTER DEFINITIVO SE OTORGA LA PRESENTE SUBDIVISION.
- No existe afectaci3n al Plan Regulador.
- De acuerdo a Memorando No. 0564-DACRM-DCR-15 de Mayo 22 de 2015, la Direcci3n de Aval1os y Catastro textualmente informa "... no existe ningun inconveniente hasta la presente fecha para realizar el tr1mite solicitado por el propietario en su dependencia".

Manta, Mayo 25 del 2015

Arq. Jonathan Orozco Cobeña
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
J.I.D.



El presente documento se emite de acuerdo a la documentaci3n requerida para el tr1mite y a inspecci3n en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisi3n, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gr1ficas err3neas, en las solicitudes correspondientes.

CERTIFICADO DE AVALÚO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

Fecha: 27 de mayo de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

NO 0119707

ESPESIF VALORADA
USD 1,25

El Predio de la Clave: 1-01-30-29-000 /

Ubicación en: BARRIO 8 DE ENERO CALLEJON

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 38,50 / M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

1302952439

ELVIA MARIANA CEDEÑO ESTRADA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	1155,00
CONSTRUCCIÓN:	20604,40
	<u>21759,40</u>

Son: VEINTIUN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE DOLARES CON CUARENTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Ab. David Cedeño Kuperi

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS. SE DESMEMBRÓ DE LA CC.1013017000.



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



Nº 049539



AUTORIZACIÓN

Nº. 242 - 1090

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. **MEDRANDA CEDEÑO JORGE LUIS** para que celebre escritura de **COMPRAVENTA** de terreno propiedad de la Sra. **Cedeño Estrada Elvia Mariana**, ubicado en el Barrio 8 de Enero, Parroquia Manta del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 3,50m. - Callejón ✓

Atrás: 3,50m. - Propiedad de la Sra. Nancy Suarez Villacis ✓

Costado Derecho: 11,00m. - Propiedad del Sr. José Macías Vera ✓

Costado Izquierdo: 11,00m. - Propiedad de la Sra. Cedeño Estrada Elvia ✓

Área total: 38,50m². ✓

Manta, Mayo 25 de 2015

Arq. Jonathan Orozco Cobeña
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO
J. I. D.



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 00072327

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA URBANA
SOLAR Y CONSTRUCCION

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en, perteneciente a FIVIA MARIANA CEFÑO ESTRADA ubicada en BARRIO 8 DE ENERO CALLEJON cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la entidad de \$21759.40 VEINTIUN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE DOLARES CON 40/100.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRA VENTA



Manta, de del 20

04 DE JUNIO 2015

[Firma]
Director Financiero Municipal



6/1/2015 10:38

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN TERCERA EDAD VENDEDOCR ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	1-01-30-29-020	33,50	21759,40	17498	383435

VENDEDOR			UTILIDADES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1312959430	CEDEÑO ESTRADA ELVA MARIANA	BARRIO 6 DE ENERO CALLEJÓN PARROQUIA TARQUI	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
ADQUIRIENTE			Impuesto Proporal Compra-Venta	73,66
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	74,66
303490677	MEDRANZA CEDENO JORGE LUIS	NA	VALOR PAGADO	74,66
			SALDO	0,00

EMISION: 6/1/2015 10:39 NARCISA CABRERA

SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY



PARROQUIA MANTA
NOTA LO ENMENDADO VALE

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
CANCELANO
Narcisca Cabrera





01/2014 U.S.S

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO Nº
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION TERCERA FUAO VENDEDOR ubicado en MANTA de la parroquia PARQUE	1-01-30-28-004	53.50	21759,40	174195	308495

VENDEDOR			ALCANTARILLOS Y ADICIONALES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1202953420	CIUDANO ESTEBAN ELVA MARANY	RANCHO DE CERRILLO DE FERRON PARROQUIA PARQUE	Impuesto principal	106,80
			Junta de Beneficencia de Guaymas	66,68
			TOTAL A PAGAR	173,48
			VALOR PAGADO	173,48
			SALDO	0,00

EMISION: 01/2014 10:33 NARCISA CABRERA

SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY



Handwritten signatures and stamps, including the name 'NARCISA CABRERA'.





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1380020070091

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

911

000062275.

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: 30001
 NOMBRES :
 RAZÓN SOCIAL: ELVIA MARIANA CEDEÑO ESTRADA
 DIRECCIÓN : BARRIO 8 DE ENERO CALLEJON PARROQUIA

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
 AVALÚO PROPIEDAD:
 DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 374245
 CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L.
 FECHA DE PAGO: 01/06/2015 13:37:26



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
TOTAL A PAGAR		3.00

VALIDO HASTA: domingo, 30 de agosto de 2015
 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE

CIDADANIA 130349867-7
 MEDRANDA CEDEÑO JORGE LUIS
 MANABI/MANTA/MANTA
 24 FEBRERO 1961
 001-1 0114 00227 M
 MANABI/ MANTA
 MANTA 1961



ECUATORIANA***** V1333VX222
 DIVORCIADO
 SECUNDARIA MECANICO AUTOMOTRIZ
 JORGE MEDRANDA
 ELVIA CEDEÑO
 MANTA 05/08/2011
 05/08/2023

4133178

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



054
 054 - 0084 1303498677
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 MEDRANDA CEDEÑO JORGE LUIS

MANABI	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	TARQUI	
MANTA		1
CANTÓN	PARRAQUERA	ZONA

[Signature]
 () PRESIDENTE DE LA JUNTA



ECUATORIANA

VICERO

PRIMARIA

JOSQUIN CORDERO

DIANA ESTER

MANTA

09/17/2011

ANGEL APARICIO NERO AGUIAR
FRENTE: LONESTIONS

1302958430

1302958430



LUIGIAGNIA

1302958430

CEDEÑO ESTRADA ELVIA MARIANA

MANABI/SANTA ANA/LA UNION

10 SEPTIEMBRE 1941

061- 0111 0044

MANABI: SANTA ANA

LA UNION



Elvia Mariana



022

022 - 0068

1302958430

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

CEDEÑO ESTRADA ELVIA MARIANA

MANABI

PROVINCIA

MANTA

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

SANTA ANA

PARROQUIA

2

MANTA - PE

ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma, que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se, comprueba el pago de los Impuestos de Alcabalas, Patrióticos y sus Adicionales de acuerdo con la Ley.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mi el Notario en alta y clara voz de principio a fin aquellos se ratifican en su contenido y firman junto conmigo el Notario, en unidad de acto, Doy Fe.-

Elvia Pedraza
ELVIA M. GEDENO ESTRADA
C.C. No. 130295943-0



Jorge L. Medranda Cedeño
JORGE L. MEDRANDA CEDENO
C.C. No.130349867-7



[Signature]
EL NOTARIO



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO - EL NOTARIO.- (10 FOJAS) ESC. No.2015-13-08-01-P3.947.-

[Faint signature]
MANTA, GUAYAS, ECUADOR
2015-13-08-01-P3.947





35886



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 35886:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *viernes, 20 de julio de 2012*
 Parroquia: *Manta*
 Tipo de Predio: *Urbano*
 Cód. Catastral/Rol Ident. Predial: *XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX*

LINDEROS REGISTRALES:

LOTE DE TERRENO ubicado en el Barrio ocho de Enero de la Parroquia Manta del Cantón Manta, el mismo que tiene los siguientes medidas y linderos, POR EL FRENTE, 10,90m y calle 5, POR ATRAS, 11,00m y propiedad de Jose Macias Vera, COSTADO DERECHO, 13,50m y callejón, COSTADO IZQUIERDO, 13,60m y propiedad de Nancy Suarez Villacis, CON UN AREA TOTAL DE CIENTO CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS TREINTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA. El predio descrito a la fecha se encuentra libre de

g r a v a m e n t o s

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Bienes Mostrencos	Bienes Mostrencos	3 20/07/2012	25
Compra Venta	Compraventa	2.341 20/09/2012	47.968
Prohibiciones Judiciales y Legal	Cancelación de Prohibición de Enaje	1.195 04/05/2015	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE BIENES MOSTRENCOS

1/ Bienes Mostrencos

Inscrito el: *viernes, 20 de julio de 2012*
 Tomo: *1* Folio Inicial: *25* - Folio Final: *58*
 Número de inscripción: *3* Número de Repertorio: *4.197*
 Oficina donde se guarda el original: *Notaría Primera*
 Nombre del Cantón: *Manta*

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *martes, 03 de julio de 2012*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

BIENES MOSTRENCO del predio numero 4 ubicado en el Barrio 8 de Enero de la Parroquia manta del Cantón Manta, con una area total de 148.37m2, con clave catastral 1013017000



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000050594	Gobierno Autonomo Descentralizado Municipi		Manta

2 / Compraventa

Inscrito el : **jueves, 20 de septiembre de 2012**

Tomo: **1** Folio Inicial: **47.968** - Folio Final: **47.977**
 Número de Inscripción: **2.541** Número de Repertorio: **5.625**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Tercera**
 Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **martes, 21 de agosto de 2012**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA El Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta procede a dar en venta a la Señora Elvia Mariana Cedeño Estrada Portadora de la Cedula 130295943-0, el bien Inmueble ubicado en el Barrio OCHO DE ENERO de la Parroquia Manta del Canton Manta - con una area total de CIENTO CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS TREINTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS. La presente adjudicación tiene PROHIBICION DE ENAJENAR POR CINCO AÑOS, anotados a partir de sus inscripción en el Registro de la Propiedad.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-02959430	Cedeño Estrada Elvia Mariana	Viudo	Manta
Vendedor	80-0000000050594	Gobierno Autonomo Descentralizado Municipi		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Bienes Mostrencos	3	20-jul-2012	25	58

3 / Cancelación de Prohibición de Enajenar

Inscrito el : **lunes, 04 de mayo de 2015**

Tomo: **0** Folio Inicial: - Folio Final:
 Número de Inscripción: **1.195** Número de Repertorio: **3.627**
 Oficina donde se guarda el original: **Muy Ilustre Municipalidad de Manta**
 Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **lunes, 20 de abril de 2015**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

CANCELACION DE PROHIBICION DE ENAJENAR MEMORANDO NUMERO 723-DGJ-GVG-2015

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

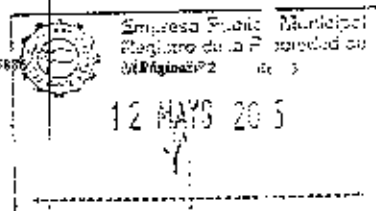
Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000050594	Gobierno Autonomo Descentralizado Municipi		Manta
Deudor	13-02959430	Cedeño Estrada Elvia Mariana	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2541	20-sep-2012	47968	17977

Certificación impresa por: CTeS

Ficha Registral: 35885



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

<i>Libro</i>	<i>Número de Inscripciones</i>	<i>Libro</i>	<i>Número de Inscripciones</i>
Bienes Muebles	1	Prohibiciones Judiciales y Legales	1
Compra Venta	1		

Las movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:34:41 del martes, 12 de mayo de 2015

A petición de:

Elaborado por : Cleotilde Ortencia Suarez Delgado
130596459-3



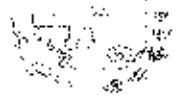
Validez del Certificado 30 días. Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitea un gravamen.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

C.E. Lugo, D.C.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE VALUACIÓN, CATASTRO
Y REGISTROS

FECHA DE INGRESO:	27/05/15	1053	QUIEN RECEPTA DCTOS:	28/05/15	8 p.m.
CLAVE CATASTRAL:	1013017				
NOMBRES y/o RAZÓN:	Calle de Estrada elvia				
CEDULA DE IDENT. v/o RUC:					
CELULAR - TLFNO.:	09100				

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:	1013029600
SOLAR NO EDIFICADO:	
CONTRIBUCION MEJORAS:	
TASA DE SEGURIDAD:	

TIPO DE TRAMITE:

Desmembracion

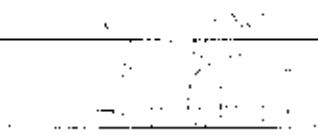
FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR: C.E. LUGO, D.C. DEL CANTÓN 1013017
SEGUN DCTO PUN-

 27/05/15

FIRMA DEL INSPECTOR: FECHA:

INFORME TÉCNICO:



FIRMA DEL TÉCNICO FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN:




FIRMA DEL DIRECTOR



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



35886

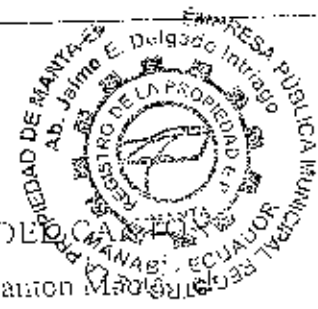


Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 35886:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 20 de julio de 2012
 Parroquia: Tarquí
 Tipo de Predio: Urbano
 Cód. Catastral/Rol Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA PARROQUIA TARQUÍ DE LA CIUDAD DE MANTA, ubicado en el Barrio 08 de Enero de la Parroquia Manta del Canton Manta mismo que tiene las siguientes medidas y linderos, POR EL FRENTE, 10,90m calle 5. POR ATRAS, 11,00m y propiedad de Jose Macias Vera, COSTADO DERECHO, 13,50m y callejon, COSTADO IZQUIERDO, 13,60m y propiedad de Nancy Suarez Villacis. CON UN AREA TOTAL DE 148.37M2. SOLVENCIA, El predio descrito a la fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Bienes Mostrencos	Bienes Mostrencos	3 20/07/2012	25
Compra Venta	Compraventa	1.541 20/09/2012	17-988
Prohibiciones Judiciales y Legales	Cancelación de Prohibición de Enaje	1.195 04/05/2013	2

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE BIENES MOSTRENCOS

Bienes Mostrencos

Inscrito el: viernes, 20 de julio de 2012
 Tomo: 1 Folio Inicial: 25 - Folio Final: 59
 Número de Inscripción: 3 Número de Repertorio: 4.197
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 03 de julio de 2012
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

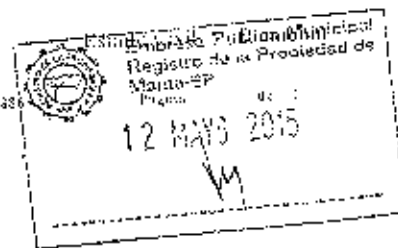
BIENES MOSTRENCO del predio numero 4 ubicado en el Barrio 8 de Enero de la Parroquia Manta del Canton Manta, con una area total de 148.37m2, con clave catastral 1013017000

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Ciudad: Cédula o R.L.C. Nombre y/o Razón Social:

Cert. Emisión/Impresión por: Civil

Ficha Registral: 35886





80-000000050594 Gobierno Autonomo Descentralizado Municipi

Manta

2 / Compraventa

Inscrito el : jueves, 20 de septiembre de 2012
Tomo: 1 Folio Inicial: 47.968 - Folio Final: 47.977
Número de Inscripción: 2.541 Número de Repertorio: 5.625
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 21 de agosto de 2012
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

COMPRAVENTA El Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Canton Manta procede a dar en venta a la Señora Elvia Mariana Cedeño Estrada Portadora de la Cedula 130295943-0, el bien Inmueble ubicado en el Barrio OCHO DE ENERO de la Parroquia Manta del Canton Manta - con una area total de CIENTO CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS TREINTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS. La presente adjudicacion tiene PROHIBICION DE ENAJENAR POR CINCO AÑOS, anotados a partir de sus inscripcion en el Registro de la Propiedad.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-02959430	Cedeño Estrada Elvia Mariana	Viudo	Manta
Vendedor	80-000000050594	Gobierno Autonomo Descentralizado Municipi	Empresa Pública Municipal	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Bienes Mostrencos	3	20-jul-2012	25	28



3 / Cancelación de Prohibición de Enajenar

Inscrito el : lunes, 04 de mayo de 2015
Tomo: 0 Folio Inicial: - Folio Final:
Número de Inscripción: 1.195 Número de Repertorio: 3.627
Oficina donde se guarda el original: Muy Ilustre Municipalidad de Manta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 20 de abril de 2015
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

CANCELACION DE PROHIBICION DE ENAJENAR MEMORANDO NUMERO 723-DGI-GVG-2015

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

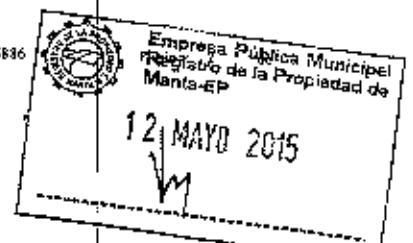
Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-000000050594	Gobierno Autonomo Descentralizado Municipi	(Ninguno)	Manta
Deudor	13-02959430	Cedeño Estrada Elvia Mariana	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	2541	20-sep-2012	47968	47977

Certificación Impresa por: O&S

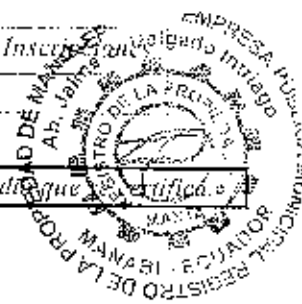
Ficha Registral: 15886





TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Bienes Muebles		Prohibiciones Judiciales y Legales	
Compra Venta			



Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 13:34:41 del martes, 12 de mayo de 2015

A petición de: Sr. José Humberto Castro

Elaborado por: Cleotilde Estrella Suárez Delgado
130596459-3

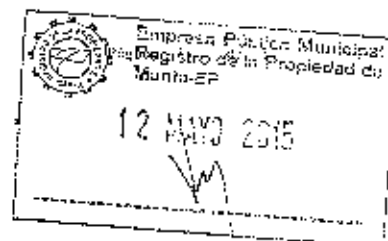


Válidez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Alme E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO

No. 242 - 1090

APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento, solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección)

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno, propiedad de la **SRA. CEDEÑO ESTRADA ELVIA MARIANA** ubicado en el Barrio Los Senderos, Clave Catastral 4 1013017006, Barrio 8 de Enero, parroquia Tarqui, cantón Manta, la misma conforme escritura describe una superficie total de 148,37m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 148,37m² (Escritura de Bienes Muebles Inscrita el 20 de Julio de 2012 y autorizada por la Notaría Primera el 03 de Julio de 2012).

Frente: 10,90m. - Calle 5

Atrás: 11,00m. - Propiedad del Sr. José Macías Vera

Costado Derecho: 13,50m. - Callejón

Costado Izquierdo: 13,60m. - Propiedad de la Sra. Nancy Suarez Villacís

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD:
Ninguna

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. MEDRANDA CEDEÑO JORGE LUIS: = 38,50m²

Frente: 5,50m. - Callejón

Atrás: 3,50m. - Propiedad de la Sra. Nancy Suarez Villacís

Costado Derecho: 11,00m. - Propiedad del Sr. José Macías Vera

Costado Izquierdo: 11,00m. - Propiedad de la Sra. Cedeño Estrada Elvía

AREA SOBERANTE A FAVOR DE LA SRA. CEDEÑO ESTRADA ELVIA MARIANA: = 109,87m².

Frente: 10,90m. - Calle 5

Atrás: 11,00m. - Área a desmembrar a favor del Sr. Medranda Cedeño Jorge Luis

Costado Derecho: 10,00m. - Callejón

Costado Izquierdo: 10,10m. - Propiedad de la Sra. Nancy Suarez Villacís

NOTA.

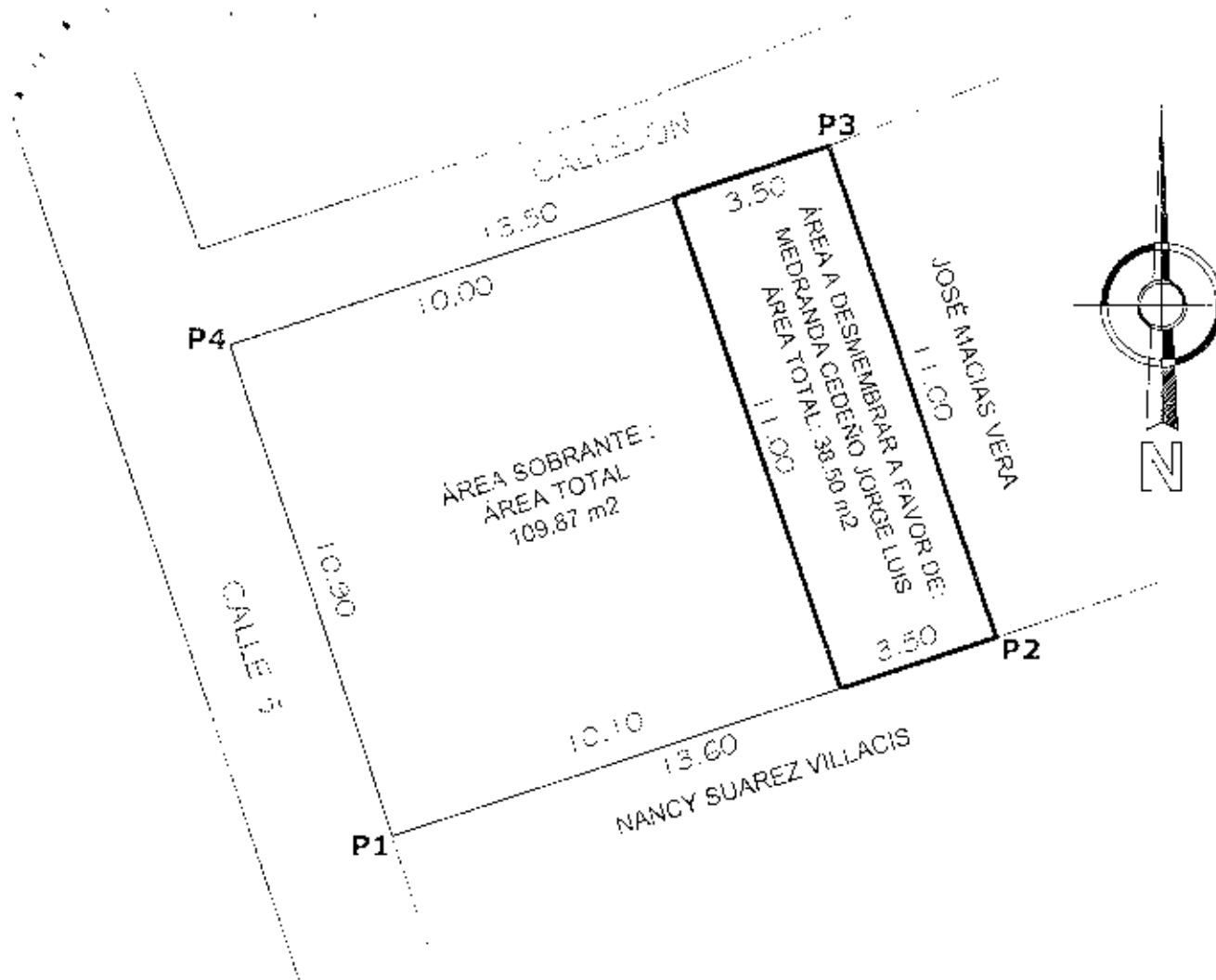
- LAS AREAS DE LOS TERRENO NO CUMPLEN CON LO ESTIPULADO EN EL REGLAMENTO URBANO, PERO EN CONSIDERACIÓN DE QUE EXISTEN CONSTRUCCIONES DE CARÁCTER DEFINITIVO SE OTORGA LA PRESENTE SUBDIVISION.
- No existe afectación al Plan Regulador
- De acuerdo a Memorando No. 0564-DACRM-DCR-15 de Mayo 22 de 2015 la Dirección de Avalúos y Catastro textualmente informa "... no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia".

Manta, Mayo 25 del 2015



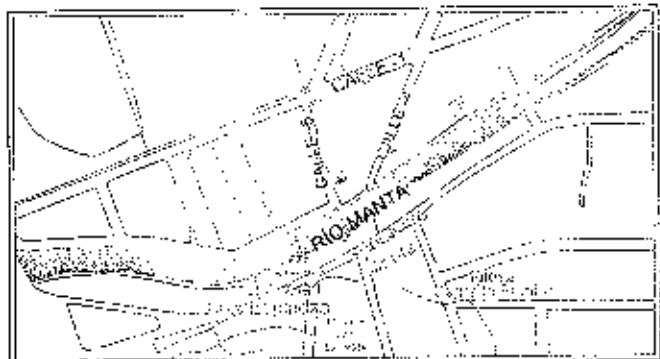
Arg. Jonathan Orozco C.
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
J.L.D.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el sellamiento por lo cual solvento error u omisión, asumiendo de responsabilidad al certificar, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, se las solicitará correspondientes.



DETALLE	
ÁREA SEGÚN ESCRITURA	148.37 m ²
ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE MEDRANDA CEDEÑO JORGE LUIS	38.5 m ²
ÁREA SOBRANTE	109.87 m ²
TOTAL	148.37 m²

CUADRO DE COORDENADAS		
VERTICE	X (m)	Y (m)
1	534199.38	9894712.10
2	531212.01	9894717.34
3	531207.69	9894721.26
4	531195.19	9894722.16



UBICACION
 Esc. _____ S/E
 PARROQUIA TARQUI - BARRIO 8 DE ENERO

DATUM: PSAD 56
 FORMATO DE POSICION: UTM

PROPIETARIO:
CEDEÑO ESTRADA ELVIA MARIANA

CONTIENE:
PLANIMETRIA

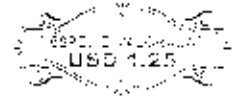
RESP. TECNICA:

FECHA:
MAYO-2015
 DIBUJO:
Rk

ESCALA: 1:150
 LAMINA: 1

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



AUTORIZACIÓN

Nº. 242 - 1090

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. **MEDRANDA CEDEÑO JORGE LUIS**, para que celebre escritura de **COMPRAVENTA** de terreno propiedad de la Sra. Cedeño Estrada Elvia Mariana, ubicado en el Barrio 8 de Enero, Parroquia Tarquí del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 3,50m. - Callejón

Atrás: 3,50m. - Propiedad de la Sra. Nancy Suarez Villacis

Costado Derecho: 11,00m. - Propiedad del Sr. José Macías Vera

Costado Izquierdo: 11,00m. - Propiedad de la Sra. Cedeño Estrada Elvia

Área total: 38,50m².

Manta, Mayo 25 de 2015



Arg. Jonathan Orozco Cordero
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO
J L D

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de nueva fe el solicitante por lo cual salvamos error u omisión eximiendo de responsabilidad al certificador, si es comprobare que se han precisado datos falsos o representaciones gráficas erróneas en las solicitudes correspondientes